



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No

3584

(17 SEP 2009)

Por la cual se deja sin efecto el proceso de elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el CONSEJO ACADÉMICO por la Sede Central, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convocado mediante Resolución No 2342 del 15 de mayo de 2009.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2342 del 15 de mayo de 2009, se convocó a los Profesores Escalafonados para que el día 12 de agosto de 2009, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTE PROFESORAL** ante el **CONSEJO ACADÉMICO, POR LA SEDE CENTRAL,**

Que el Comité Electoral dispuso suspender y en consecuencia dejar sin efecto, el proceso de elección, convocado para el día 16 de septiembre de 2009, por no haberse incluido en el listado de sufragantes los Docentes Escalafonados de medio tiempo por fallas del sistema.

Que es necesario garantizar el derecho al voto de todos los Profesores Escalafonados por la Sede Central, para que elijan su representante ante el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con lo previsto mediante Resolución No. 2342 del 15 de mayo de 2009.

Disponer el día 23 de septiembre de 2009, para llevar a cabo el proceso de elección de que trata la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto el proceso de elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el **CONSEJO ACADÉMICO** por la Sede Central, efectuado el día 16 de septiembre el 2009, de acuerdo a lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo para garantizar el derecho al voto de todos los Profesores Escalafonados.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la Elección del Representante de los PROFESORES, ante el **CONSEJO ACADÉMICO** por la SEDE CENTRAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de



CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD
No. SC 4396-1 de 2006

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

3584

Colombia, el día 23 de Septiembre de 2009, de 9:00 a.m. a 5:00 pm., en el Auditorio # 2 del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, primer piso.

ARTÍCULO TERCERO: Actuarán como jurados los Profesores designados mediante Resolución No. 2903 del 28 de julio de 2009, de quienes se reemplazará a la Profesora EDITH CRISTINA MARTÍNEZ CAMARGO por su estado de gravidez.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente el artículo 2° de la Resolución No.2342 del 15 de mayo de 2009.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

17 SEP 2009

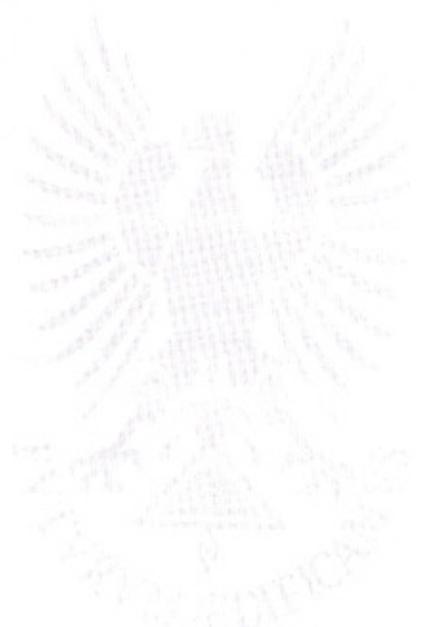
ORIGINAL FIRMADO POR:

Alfonso López Díaz

RECTOR U.P.T.C

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Comité Electoral/SBS.
Alba.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

